



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN

CARTA DE SU SANTIDAD

Á LOS OBISPOS DE ESPAÑA

A los Venerables Hermanos Arzobispos y Obis-
pos de España

LEÓN PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica bendición.

Con no pequeño cuidado y vigilancia, como sabéis, hemos procurado, desde que empezamos á gobernar la Iglesia, proteger entre vosotros los intereses católicos, y, principalmente, consolidar la concordia de los ánimos y excitar al Clero á que trabaje con provecho. Pues bien; ahora, con el mismo afán de siempre, hemos fijado Nuestra atención en vuestros jóvenes aspirantes al Sacerdocio, con ánimo de hacer con vuestro parecer y consejo, algo que sirva á su perfecta formación.

Lo cual queremos que sea una nueva prueba de la benevolencia paternal con que siempre os hemos abrazado á todos vosotros. Y con razón; porque no hemos olvidado los hechos de

los españoles, ni ignoramos vuestra grandísima é imperturbable constancia en la fe de vuestros abuelos y en la obediencia á la Sede Apostólica: constancia que fué la causa principal de que el nombre español llegase á adquirir tan grande gloria y extender su imperio tanto como los monumentos históricos atestiguan. Y Nos acordamos muy bien, y no lo callaremos aquí, que de España Nos han venido muchos y apreciables alivios de Nuestras amarguras. Y por eso Nos es muy grato corresponder con servicios y amor á vuestro amor y servicios.

Mucho y por largo tiempo floreció el Clero español en ciencia de las cosas divinas y elegancia en las humanas letras; medios por los cuales consiguió fomentar no poco la Religión cristiana y la gloria de su patria. Ni faltaron hombres generosos que, tomando á su cargo proteger los buenos estudios, proporcionaron cuantos medios cabían en su tiempo; ni escasearon tampoco ingenios capaces de estudiar la Teología y la Filosofía, cuanto más las letras humanas.

Al engrandecimiento de estos estudios y enseñanzas, sabemos cuánto contribuyó la largueza de los Reyes Católicos, y el trabajo y afán de los Obispos. Y á todos alentó por cuantos medios le fueron posibles, la Sede apostólica constantemente empeñada en que á la santidad de las costumbres cristianas no falte ni la luz de la filosofía ni el esplendor y cultura de las humanas letras. En todo lo cual os legaron un insigne patrimonio de gloria hombres tales, y que pocos semejantes han tenido, como *Francisco Suárez*, *Juan de Lugo*, *Francisco Toledo* y especialmente *Francisco Jiménez*, quien, bajo la dirección y auspicios de los Pontífices Romanos, pudo llegar á aquella excelencia de doctrina, con la que ilustró no sólo á España, sino á toda Europa, principalmente con haber fundado en Alcalá aquellos estudios en que, educados los jóvenes *in Dei Ecclesia sapientiae splendore, tamquam stellae matutinae coruscantes, in veritatis via ceteros illuminare possent*. (1) De campo tan sabio y diligentemente cultivado salió aquel escuadrón de doctores ilustres que, invitados al Concilio Tridentino por el Romano

(1) Alexander VI. Bulla *Inter cetera*, idibus Aprilis 1499.

Pontífice y el Rey Católico, egregiamente llenaron las esperanzas de ambos. Y nada tiene de extraño que produjera España tantos y tan grandes hombres; porque sobre la nativa fuerza de los ingenios había á mano medios é instrumentos aptísimos para con ellos alcanzar la perfección de los estudios. Basta traer á la memoria las Universidades de Alcalá y de Salamanca, que fueron, bajo la tutela de la Iglesia, domicilios de cristiana sabiduría, á cuya memoria va necesariamente unida la de los colegios que, á Eclesiásticos notables por su afán de saber y su talento, prestaron las ventajas de una morada común.

Pero á la vista tenéis, venerables hermanos, la ruina que se ha hecho en tiempos posteriores. Las revoluciones, que en el pasado siglo y en lo que va de éste han agitado toda la Europa, han derribado y desde sus cimientos arrancado, como al ímpetu de un huracán, aquellos Establecimientos, en cuya fundación, para aumento de la fé y de la ciencia, emplearon sus afanes y sus bienes juntamente los Reyes y la Iglesia. Y destruidas de este modo las Universidades católicas con sus Colegios, los mismos Seminarios de Clérigos se secaron, faltándoles la abundancia de doctrina que de las grandes escuelas afluía á ellos, fuera de que les fué imposible mantener su antiguo estado á causa de las guerras intestinas y turbulencias, que algunas veces dieron otra dirección á las aspiraciones y fuerzas de los ciudadanos. Acudió á su tiempo, y con empeño procuró la Sede Apostólica, de acuerdo con la autoridad civil, arreglar las cosas eclesiásticas que de la pasada tempestad habían quedado en mal estado; y fué su principal cuidado el de los Seminarios diocesanos, cuya restauración, como morada que eran de la piedad y erudición, interesaba así á los particulares como al público. Pero sabéis muy bien que no le salieron las cosas á la medida de su deseo. Pues ni había caudales suficientes, ni podían los estudios reflorcer y dar esperanza de dias de gloria, porque la muerte de las antiguas Universidades había producido escasez de idóneos maestros.

Convinieron, es verdad, las dos supremas potestades en que en algunas provincias se fundasen Seminarios *generales*, á los cuales se concedería la facultad de conferir grados acadé-

micos á aquellos alumnos que con más amplitud hubiesen estudiado la Teología. Pero muchos han sido, y aún duran hoy, los obstáculos que han impedido la realización de aquel proyecto. Así es que, quitado de en medio el baluarte de las antiguas Universidades, se echan de menos muchos de aquellos auxilios, sin los cuales difícilmente puede el Clero aspirar á la gloria de una completa y colmada erudición, de donde proviene que unánimemente sientan y digan los prudentes que en los Seminarios es preciso añadir algo á los estudios, que los haga más perfectos y más colmados. Este es, pues, Nuestro mayor cuidado, especialmente cuando ponemos la vista en los ejemplos de Nuestros predecesores, que ninguna ocasión desaprovecharon de fomentar los buenos estudios. Porque en esto principalísimamente se echó de ver la exquisita providencia de los Pontífices, en el empeño que pusieron en llamar á esta misma ciudad, capital del Catolicismo, á jóvenes que aspiran al sacerdocio, y reunirlos en Colegios; y esto con mayor cuidado, cuando en su patria carecían de los medios de estudiar, ó estaba en peligro la pureza de la doctrina, por haber repudiado las autoridades públicas la vigilancia que sobre los estudios debe ejercer la Iglesia.

Esta fué la razón de que se fundasen en Roma muchísimos Colegios, á los que suelen acudir los jóvenes extranjeros á instruirse en ellos en las ciencias sagradas, con el fin de emplear un día en utilidad común de sus propios pueblos las riquezas intelectuales y morales que en Roma acaudalaron. Y como de aquí se hayan cogido, y aun se cojan hoy día, abundantes y saludables frutos, hemos tenido por cierto que haríamos bien en aumentar el número de dichos Colegios, y por esto abrimos en Roma uno para los armenios y otro para los de Bohemia, y hemos procurado hacer volver á su antigua prosperidad el de los maronitas.

En esta multitud de jóvenes extranjeros, dábanos pena ver que no fuese mayor de lo que es el número de alumnos conciudadanos vuestros. Por lo cual, y con la idea de que ha de ser de alguna utilidad, Nos hemos resuelto á hacer que el Colegio romano de Clérigos españoles, que fundó hace poco la prudente industria de piadosos Sacerdotes, pueda no solo tener estabili-

dad, sino prosperar rápidamente. Y, por tanto, es Nuestra voluntad que cuantos jóvenes vengan al dicho Colegio, bien sean de la Península ibérica bien de las islas próximas sujetas al Rey católico, estén bajo Nuestro amparo, y viviendo en una morada común, bajo la dirección de escogidos profesores, se dediquen á aquellos estudios que más exquisitamente los perfeccionen intelectual y moralmente.

Para esta obra creemos que será sitio y casa conveniente el palacio que hay en Roma, llamado de los Duques Altemps, del nombre de sus primeros dueños, y que ahora es propiedad Nuestra y de la Sede Apostólica, tanto más, que dicho palacio está ennoblecido con la capilla del Pontífice y mártir *Aniceto*, cuyas cenizas allí descansan, y asimismo con la memoria de haber en él vivido *Carlos Borromeo*. Otorgamos, pues, y concedemos el uso y usufructo de tal palacio á los Obispos de España, á condición de que de él se sirvan para recibir y cobijar en él á los Clérigos de su diócesis, si para estudiar, como hemos dicho, resolviesen enviar algunos á esta ciudad. Y á fin de que lo que hemos pensado más pronto surta efecto, y también para dar el tiempo necesario al arreglo del palacio y preparación de todo lo demás, juntaránse entre tanto dichos Clérigos en una parte á propósito del palacio de la ilustre familia *Altieri*.

Y para tratar con Nós y Nuestros sucesores en los negocios más graves del Colegio, designamos á los Arzobispos de Toledo y de Sevilla; y por tanto, mandamos que el presidente del Colegio dé cuenta cada año por escrito de los intereses del Colegio y de la disciplina y costumbres de los alumnos, no solo á Nuestra Congregación de estudios, sino también á los Arzobispos susodichos, á cuyo cargo estará hacer de ello relación á sus colegas los Obispos de España.

Ahora á vosotros, Venerables Hermanos, toca ayudar y llevar á su debido término esta obra por Nós comenzada, y con

tanto empeño y trabajo cuanto requiere la cosa misma y vuestras episcopales virtudes hacen esperar.

Entretanto, como testimonio de nuestra especial benevolencia, á vosotros y al Clero y fieles confiados á vuestro cuidado, damos con el mayor amor en el Señor la Apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 25 de Octubre del año de 1893, de Nuestro pontificado el décimosexto.

LEÓN, PP. XIII.

Rogados por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y sin perjuicio de anunciar á su tiempo lo que sobre el mismo asunto pueda ordenar nuestro Prelado, insertamos con mucho gusto el importante documento siguiente:

Donativos para la guerra de África.

CIRCULAR.

La Diputación provincial que tengo el honor de presidir, no podía permanecer indiferente ante las circunstancias porque atraviesa nuestra querida España con motivo de la guerra contra las hordas del Riff, y cree que interpreta fielmente los deseos de esta noble y patriótica provincia que en todas ocasiones se ha distinguido por su lealtad y desprendimiento cuando se trata de restañar las heridas de la Patria, que son las de todos los Españoles, excitando á sus habitantes, Corporaciones, Asociaciones y

Ayuntamientos para que contribuyan con cuanto sus fuerzas lo permitan á fin de demostrar á los ojos de Europa que nos contemplan, que si somos una Nación pobre, nuestros corazones son ricos y valerosos y que sus hijos se hallan dispuestos á los mayores sacrificios por la Madre Patria.

Como medio más práctico para la realización de los deseos que á todos nos animan y con el fin de que los elementos de cooperación sean más valiosos y eficaces; acordó este cuerpo provincial en sesión del día 7 del actual abrir una suscripción que encabeza con la cantidad de 20.446 pesetas con destino á dotar del novísimo armamento fusil Maüser al Regimiento de infantería que lleva el nombre de esta provincia, y á un fondo con destino al socorro de las familias de los soldados muertos en la campaña ó de los inutilizados en ella que hayan cubierto cupo por los Ayuntamientos de la provincia.

Esta Diputación cuenta con la decidida cooperación de V. para que el pensamiento obtenga el éxito más completo, y al efecto le ruego excite el patriotismo de ese Ayuntamiento, de las asociaciones que haya en el término municipal, de los mayores contribuyentes, empleados y cuantas personas crea pueden contribuir siquiera sea modestamente con donativos en metálico.

Como el fin á que se dedican reclama urgencia, es conveniente que el Ayuntamiento que tan dignamente preside abra á su vez ahí una suscripción para el objeto indicado é ingrese los fondos recaudados en la Caja provincial acompañando una relación de los donantes para insertarla en el *Boletín Oficial*.

Para evitar extravío de esta circular, omito el dirigirme particularmente á V. y lo hago por medio del *Boletín*.

Dios guarde á V. muchos años. León 8 de Noviembre de 1893.—El Presidente, Antonio Villarino.—Sr. Alcalde del Ayuntamiento de....

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

El día 20 del actual á las diez de la mañana se celebrarán en la parroquia de San Juan de Regla de esta ciudad, las honras por los hermanos difuntos que la Asociación de Sufragios de esta Diócesis costea anualmente.

Se suplica á los asociados la asistencia á tan solemne acto; y á los Sres. Arciprestes que procuren se celebre también en sus respectivos Arciprestazgos, según costumbre.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de organista-cantor y Director de la Banda municipal de la villa de Mayorga, dotada con ochocientas setenta y cinco pesetas anuales.

Los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes hasta el día 8 del próximo Diciembre, teniendo lugar al día siguiente los correspondientes ejercicios para que puedan probar su aptitud los que la hayan solicitado.